



Interreg MED: Tercera Convocatoria de Proyectos Modulares del Programa INTERREG MED

Desde el próximo 30 de octubre de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019 estará abierta la tercera convocatoria de Proyectos Modulares del programa INTERREG MED 2014-2020. Esta tercera convocatoria está orientada a proyectos de los Ejes Prioritarios 1 (sólo el subjetivo "Blue Growth") y 3 (Turismo Sostenible y Protección de la Biodiversidad) del Programa, y exclusivamente para los proyectos multi-módulo Test (M2) y Capitalización (M3).

La cuantía de financiación para esta convocatoria ronda aproximadamente los 30 millones de euros FEDER (repartidos en 8 millones de euros para el Eje Prioritario 1 y 22 millones para el Eje Prioritario 3) y 2 millones de euros (repartidos en función de la calidad de las propuestas entre los Ejes 1 y 3) del Instrumento de Preadhesión (IPA).

LA SOLUCITUD:

El procedimiento de presentación de propuestas comprenderá dos fases:

1-Fase de pre-solicitud: Acceda aquí a los documentos del paquete de pre-solicitud.

2-Fase de solicitud (abierta exclusivamente para los proyectos seleccionados en la fase de pre-solicitud).

LA CONVOCATORIA:

- **Texto oficial de la convocatoria**
- **Plataforma para la presentación de propuesta (fase de pre-solicitud).**

Más información en el siguiente enlace: [Página web de Interreg MED](#)

NOTA IMPORTANTE: dada la complejidad que presenta la gestión de este tipo de proyectos y con el fin de coordinar la participación de la Universidad de Granada en esta convocatoria, se ha establecido un plazo interno (14.01.2019) para que aquellos miembros de la UGR interesados/as en participar en alguna propuesta de este tipo comuniquen al Vicerrectorado de Internacionalización su intención de participar en esta convocatoria. **Los/as interesados/as deben enviar un resumen de la propuesta dentro del citado plazo a la dirección "intlprojects@ugr.es".**

El resumen debe incluir:

1. breve descripción de los objetivos del proyecto
2. listado de instituciones participantes
3. papel de la UGR (coordinador o socio)
4. actividades previstas (señalando aquellas que afecten de forma particular y/o sean responsabilidad de la UGR)
5. presupuesto global y asignado a la UGR con desglose por partidas, con especial atención a la cofinanciación/aportación prevista.